conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de julio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a doña Macarena Moreno Plantón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 25 de junio de 2007 a favor del menor L.E.T.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda el Cese de Medidas de Protección, Conclusión y Archivo adoptados en el expediente de protección núm. 99/21/0110.

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva ha dictado Resolución con fecha 30 de mayo de 2007 en el expediente de protección de menores núm. 99/21/0110, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre, don José Carmona Arjona, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 26.11.1999, por la que esta Entidad Pública asumía la tutela del menor al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el acogimiento familiar con sus tíos maternos, don Bibiano Márquez Delgado y doña Josefa Márquez Moreno.
- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado M.A.C.M. la mayoría de edad el pasado 28.5.2007.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 6 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de jubilación que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la oportuna notificación sin que ésta haya surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expediente: 18/0000183-J/06, Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.6.07. Notificado: Don Francisco Fernández Santiago. Último domicilio: C/ Pintor Joaquín Capulino Jáuregui, 8, 2.º A, 18013, Granada.

Granada, 10 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Ultrabo

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

ACUERDO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «La Ermita» GR-10500-JA (Expte. ocupación MP 46/03). (PP. 2457/2007).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de línea subterránea de alta tensión.
- Características: Ocupación parcial de 530  $\mathrm{m}^2$  del monte público.
  - Solicitante: Telefónica Móviles España, S.A.U.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 12 de abril de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 10/04 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Caheruelas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 2166/2007).

## ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 10/04. Interesado: Don Antonio Ríos Moya.

Asunto: Ocupación temporal de 600 m² de terrenos, destina-

dos a vivienda y a albergue ganadero.

Monte afectado: Caheruelas. Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvanguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 15 de mayo de 2007.-La Delegada, M.ª Gemma Araújo Morales.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 14/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Saladavieja», en el t.m. de Tarifa. (PP. 2165/2007).

## ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 14/06.

Interesado: Don José M.ª Casas Márquez.

Asunto: Ocupación temporal de 375 m² de terrenos con des-

tino a instalación una goma conductora de agua.

Monte afectado: Saladavieja. Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvanguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 15 de mayo de 2007.-La Delegada, M.ª Gemma Araújo Morales.

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte público «Lugar Nuevo», Código JA-70060-EP.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍ- GONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ISABEL ALVEAR TRENOR	-	-	ANDÚJAR
FRANCISCO BRAVO ARÉVALO	21	153, 154, 155	ANDÚJAR
JOSE LUIS CAÑO ORERO	21 22	4 1	ANDÚJAR
DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES. MINISTERIO DE FOMENTO	-	-	ANDÚJAR
JAVIER GISBERT MORENO	-	-	ANDÚJAR
ADOLFO LATORRE MORCILLO	-	-	ANDÚJAR
ISABEL OLMO CÁCERES	-	-	ANDÚJAR
FRANCISCO SEGADO RAMÍREZ	-	-	ANDÚJAR
HEREDEROS DE JUAN VALENZUELA CANDALIJA	3	24	MARMOLEJO
VYUCOSA	-	-	ANDÚJAR

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 28 de marzo de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte público «Lugar Nuevo», Código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza de Jaén por la Paz, 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole:

- «1.° Que se apruebe el deslinde del monte público "Lugar Nuevo", Código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y situado en los términos municipales de Andújar y Marmolejo, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos, Registro Topográfico e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente.
- 2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.
- 3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				Alta
		Tomo	Libro	Folio	Finca	
ANDÚJAR	Dehesa Lugar Nuevo	2.598	789	145	7.880	2ª
	Solana de las Bogas	2.598	789	141	5.661	7ª
	Dehesa Valdelipe	2.598	789	133	1.639	8ª
	Dehesa Valdelipe	2.598	789	137	1.641	18ª
	Valdelipe	2.598	789	129	1.642	16ª
	El Encinarejo	2.598	789	125	7.853	7ª
	Dehesa Ntra. Sra. de la Cabeza	2.600	790	093	40.050	2ª